

Editorial

Medwave 2016 May;16(4):e6403 doi: 10.5867/medwave.2016.04.6456

La ética de las publicaciones y COPE

Publication ethics and COPE

Autora: Vivienne C. Bachelet[1]

Filiación:

[1] Editora jefe, Medwave

E-mail: vbachelet@medwave.cl

Citación: Bachelet VC. Publication ethics and COPE. Medwave 2016 May;16(4):e6403 doi: 10.5867/medwave.2016.04.6456

Fecha de publicación: 31/5/2016

El trabajo de un editor es multifacético, de gran responsabilidad y, probablemente, subvalorado por las instituciones académicas y financiadores. El editor tiene que llevar el proceso de revisión por pares y decidir el destino de los manuscritos recibidos por la revista; tiene que asegurar que los estudios que se publiquen sean originales, rigurosos e importantes [1]; y también tiene que resguardar el respeto a los aspectos éticos, que incluye temas como el plagio, disputas entre autores, y varias formas de faltas a la ética [2],[3],[4]. Para ayudar en esta tarea, varias entidades internacionales han emitido directrices que han sido fundamentales para orientar las políticas editoriales de las revistas académicas y biomédicas, a saber, el Consejo de Editores Científicos (*Council of Scientific Editors, CSE*), el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*International Committee of Medical Journal Editors, ICMJE*), la Asociación Mundial de Editores Médicos (*World Association of Medical Editors, WAME*) y el Comité de Ética de las Publicaciones (*Committee on Publication Ethics, COPE*) [5]. COPE, cuya misión está específicamente enfocada en brindar consejo a los editores y a las casas editoriales sobre todos los aspectos de la ética de las publicaciones, lo que incluye proveer de directrices sobre cómo manejar casos de faltas en la conducción a nivel de investigación y de publicación, es escasamente conocido en la región. Escribo este editorial para visibilizar la labor que realiza esta organización, de modo que los editores (como también los autores y revisores) puedan utilizar los materiales que gratuitamente están disponibles en su [sitio web](#) y así poder contribuir a la integridad de la investigación científica.

COPE fue fundado en 1997 inicialmente por un grupo de editores médicos de revistas del Reino Unido debido a la necesidad que tuvieron entonces de intercambiar puntos de vista sobre casos de brechas a la ética editorial y de investigación. En 2004 publicaron el primer código de ética para editores. En 2006 publicaron los [diagramas de flujo](#), que son algoritmos que orientan las decisiones de los

editores cuando se presentan casos de sospecha de conducta antiética. A esas alturas tenían una membresía de unos 350 editores de diferentes revistas de Europa y Estados Unidos. En 2007 se comenzó a ampliar la base de editores miembros y su alcance internacional y se establecieron las reuniones virtuales trimestrales donde se presentan casos para la discusión colectiva. Hoy hay más de 11 000 miembros en COPE provenientes de todas partes del mundo y de todos los ámbitos académicos.

En mi labor como editora de la revista también he utilizado los diagramas de flujo de COPE, cuando me he encontrado con casos falsificación o apropiación indebida de datos y de resultados de investigación. Ciertamente resultó de gran utilidad disponer de estas guías en momentos en que bastante solitariamente uno debe tomar decisiones acerca de manuscritos.

Pero... ¿qué tipos de casos son abordados por COPE? A continuación les mostraré algunos ejemplos tomado de la base de datos de COPE que contiene más de 500 casos.

Sin consentimiento para publicar datos. *Se envió un trabajo a una revista. El editor a cargo se inquietó que el estudio no proporcionaba información acerca del proceso de obtención de consentimiento informado de los participantes del estudio, el que incluía toma de muestras biológicas. El editor escribió a los autores indagando al respecto. Los autores respondieron que las muestras se obtenían de manera rutinaria en esta cohorte de 2500 pacientes portadores de un síndrome, en un hospital. El estudio enviado a publicación contenía los datos clínicos de 12 pacientes de esa cohorte. El estudio tampoco se acompañaba de aprobación de comité de ética institucional porque los autores dijeron que un comité de ética les indicó que el estudio no lo requería por ser retrospectivo.*

Tras una discusión en un foro de COPE, se expresó preocupación por el caso y se aconsejó a el (la)

editor(a) que solicitara documentación de comité de ética. El foro también indicó que debe existir consentimiento informado por parte de los participantes de un estudio, así como consentimiento a que sus datos se publiquen.

Potencial auto plagio y/o publicación duplicada. *Un revisor de un manuscrito, ciego a los autores, descubre que el manuscrito se encuentra ya publicado con idéntica redacción en el sitio web del autor (se rompe el ciego). El autor no había puesto en conocimiento al editor de este hecho. El editor señala que enfrenta dos problemas: se rompió el ciego y que habría auto plagio. El editor consulta a COPE si esto es efectivamente auto plagio o no, dado que parece ser un área gris.*

Los miembros del foro COPE señalaron que cada revista académica debe establecer qué es lo que considera como publicación previa, y que esto debe ser explícitamente comunicado a los autores antes y durante el proceso de envío. Algunos señalaron que se podría aceptar el envío siempre y cuando exista un vínculo transparente a la otra versión. Otros indicaron que se debería rechazar el manuscrito por tratarse de una publicación duplicada. En resumen, cada editor debe decidir lo que es apropiado para su revista y según su disciplina.

Imposibilidad de contactar un autor para obtener permiso para publicar. *Un estudiante de doctorado extranjero terminó su doctorado y regresó a su país de origen afectado por tensiones políticas y sociales. Los demás investigadores quieren publicar la investigación pero todos los intentos de contactar al doctorando fracasaron y su universidad de origen se encuentra cerrada por las tensiones. Como el trabajo del doctorado era de buena calidad, los coinvestigadores contactaron el editor de la revista donde quieren publicar para saber qué curso de acción tomar. El editor sugirió que todo esto se hiciera explícito en el manuscrito y que se incluyera el doctorando como primer autor.*

El foro de COPE en este caso respaldó lo sugerido por el editor, agregando que sería recomendable que alguien con rango institucional en la universidad respondiera por la declaración de intereses del autor inubicable. Hubo consenso en considerar que dado que el autor era quien había realizado los experimentos y todo el trabajo se basaba en su tesis para el doctorado, debía ser autor principal.

Los tres casos presentados son ejemplos de situaciones en que la decisión del editor entra en una zona gris. Otros casos publicados en COPE constituyen francas transgresiones a la ética de las publicaciones. Los editores, sobre todo de las revistas más pequeñas y vinculadas a

sociedades científicas, suelen trabajar bastante en solitario, con la asistencia de una secretaria y un pequeño comité editorial científico. La labor de COPE puede ser invaluable cuando se presentan situaciones de duda en la decisión. Es por eso que COPE brinda asesoría sobre todos los aspectos de la ética de las publicaciones y, en particular, sobre cómo manejar los casos de conductas antiéticas tanto en el proceso de publicación como de investigación.

COPE también ofrece un curso sobre ética de las publicaciones en modalidad e-learning, financia estudios, organiza seminarios anuales en diferentes partes del mundo, entre otras actividades que realiza. En su sitio web tiene disponible el código de ética y mejores prácticas para los editores de revistas académicas, los diagramas de flujo con traducciones a diferentes idiomas incluyendo castellano, directrices sobre temas como las retractaciones y diferentes temas relacionados con la integridad de la investigación científica, ejemplos de cartas que se pueden adaptar para cada caso y, como señalé anteriormente, una base de datos grande de casos reales y que fueron discutidos en el foro.

Agradezco la oportunidad que el comité de reclutamiento de nuevos integrantes del consejo me dio al seleccionarme para formar parte de COPE. Ellos estimaron que yo podría contribuir con la visión de la región y así he tratado de hacerlo. Considero imprescindible que participemos de organismos internacionales como COPE que contribuyen a mejorar la práctica de las publicaciones académicas, en este caso, entregando orientación sobre los aspectos éticos.

Nota

La autora declara ser integrante del consejo directivo de COPE desde enero de 2016. COPE le financia el traslado a la reunión anual que se realiza en el Reino Unido.

Referencias

1. Droller MJ. An editor's considerations in publishing industry-sponsored studies. *Urol Oncol.* 2015 Mar;33(3):149-54. | [CrossRef](#) | [PubMed](#) |
2. Barbour V, Astaneh B, Irfan M. Challenges in publication ethics. *Ann R Coll Surg Engl.* 2016 Apr;98(4):241-3. | [CrossRef](#) | [PubMed](#) |
3. Amedee RG. From the Editor's Desk: The Importance of Publication Ethics. *Ochsner J.* 2015 Winter;15(4):397. | [PubMed](#) |
4. Wager E. Publication ethics: whose problem is it? *Pril (Makedon Akad Nauk Umet Odd Med Nauki).* 2014;35(3):23-7. | [PubMed](#) |
5. da Silva JA, Dobránszki J. How Authorship is Defined by Multiple Publishing Organizations and STM Publishers. *Account Res.* 2016;23(2):97-122. | [CrossRef](#) | [PubMed](#)

Correspondencia a:
[1] Villaseca 21 of. 702
Ñuñoa
Santiago de Chile



Esta obra de Medwave está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 3.0 Unported. Esta licencia permite el uso, distribución y reproducción del artículo en cualquier medio, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente al autor del artículo y al medio en que se publica, en este caso, Medwave.